1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 28/07/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4148.010.32.1.1138-2026
Organismo: Secretaría Distrital de Cultura

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización de los equipamientos culturales de los Territorios 1,2,3,4,5 y Centros culturales del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría Distrital de Cultura a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización de los equipamientos culturales de los Territorios 1,2,3,4,5 y Centros culturales del Distrito de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Mantenimiento	Es un servicio que agrupa una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de confiabilidad en los equipos, maquinas, construcciones civiles e instalaciones.
Mantenimiento Correctivo	Es aquel que se ocupa de la reparación una vez se ha producido un fallos y el paro de la maquina o instalación. De este tipo de mantenimiento podríamos contemplar dos tipos de enfoques: Mantenimiento paliativo o de campo (de arreglo) o mantenimiento curativo (de reparación)
Mantenimiento Preventivo	Este tipo de mantenimiento surge de la necesidad de rebajar el correctivo y todo lo que representa. Pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados.
Climatización	Es el proceso mediante el cual se enfría, limpia y circula el aire, al tiempo que efectúa un control detenido del contenido de humedad, esta labor es realizada por el sistema de aire, se representa acondicionado. Un sistema de aire a condicionado se representa en dos grupos por un lado está el sistema de aires acondicionado autónomo y por el otro el sistema centralizado, El primero se caracteriza pro producir tanto calor como frio, al tiempo que trata cuidadosamente el aire, a pesar de tener sus correspondientes falencias. El

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	segundo tiene como herramienta importante a los acondicionadores que se encargan del tratamiento del aire y que al mismos tiempo pueden obtener la energía térmica (se calor o frio) de un sistema que se encuentre centralizado

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

ECONOMIA MUNDIAL

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.[1]

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

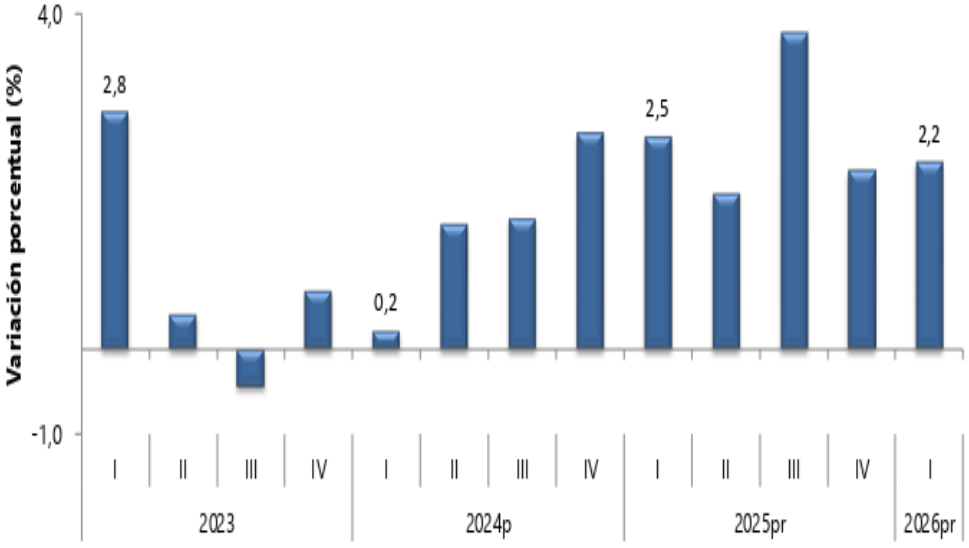
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ECONOMIA NACIONAL

PIB

Según el indicador, el trimestre móvil comprendido entre marzo y mayo registró un crecimiento estimado de 2,9% anual, una cifra superior al 2,2% observado en el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La debilidad se reflejó especialmente en vivienda, donde las iniciaciones de obra cayeron 31,3%, equivalente a 3.289 unidades menos frente al mismo periodo del año anterior. A eso se sumó una caída de 6,1% en ventas y de 9,4% en lanzamientos. Para una economía como la colombiana, el deterioro de la construcción tiene un impacto amplio porque el sector mueve empleo, consumo de materiales, crédito hipotecario y actividad industrial asociada.

Así mismo, Anif también advierte sobre la fragilidad de la inversión y dice que, aunque la formación bruta de capital fijo creció 3,7%, la tasa de inversión se mantuvo en 16%, todavía lejos del 21% que registraba el país antes de la pandemia.

Adicionalmente teniendo en cuenta el objeto que se pretende desarrollar de detalla lo siguiente:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

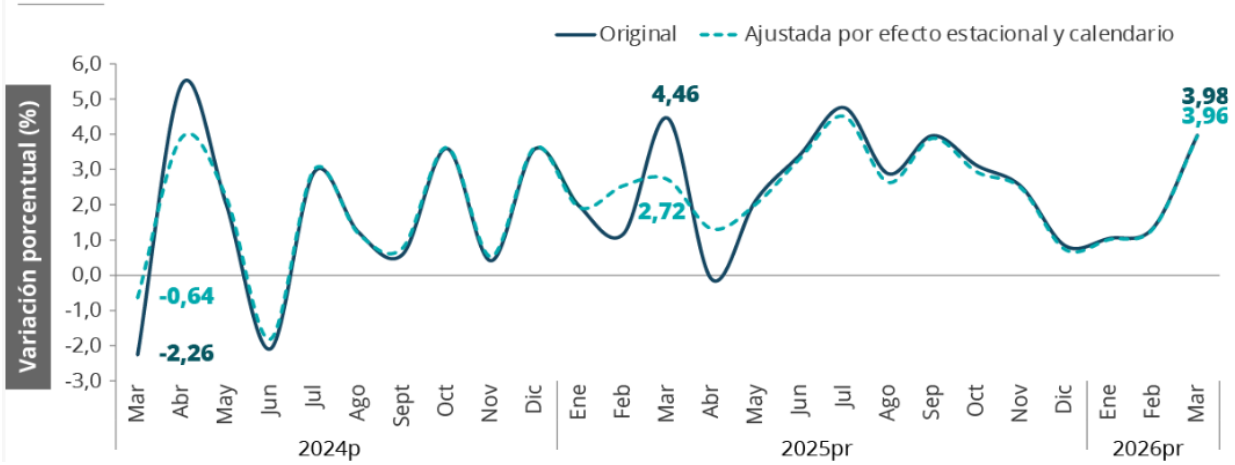
Fuente: DANE, PIB

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Dane reveló que en el primer trimestre del 2026 la economía colombiana creció 2,2%, cifra que en comparación con enero y marzo del 2025 refleja una caída de 0,3% frente a los 2,5% reportados hace un año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Según el informe de la entidad, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales las cuales crecieron 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

A estas le siguieron: las actividades artísticas, de entretenimiento, y recreación con un crecimiento de 3,2%; luego estuvo el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que crecieron 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual) y las industrias manufactureras que crecieron 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades financieras y de seguros crecieron 2,8%, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (2,6%), actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2%), actividades inmobiliarias (2%) e información y comunicaciones (1,3%).

En contraste, las que más cayeron en el primer trimestre del 2026 fueron: construcción -5,4%, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca –1,4% y explotación de minas y canteras –0,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conclusión: Todas las ramas de actividad económica en positivo, solo tenemos tres en negativo donde explotación de minas y canteras alcanzó -0,01 punto porcentual en su contribución negativa, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca –0,2% y construcción -0,3%

IPC

La inflación en Colombia volvió a subir por tercer mes consecutivo y llegó a 5,84% en mayo.

Gráfico 3. IPC Variaciones Total Nacional Mayo 2025 - 2026

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: Dane, IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 4. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

El Dane[2] también reveló que los mayores aportes a la inflación anual provinieron de alojamiento y servicios públicos, alimentos, restaurantes y hoteles, transporte y bienes y servicios diversos.

Por nivel de ingresos, la inflación anual fue de 5,56% para los hogares pobres, 5,66% para los vulnerables, 5,85% para la clase media y 5,97% para los hogares de ingresos altos.

Conclusión: Con estos resultados, la inflación continúa mostrando presiones en gastos esenciales para los hogares y aunque algunos productos agrícolas registraron caídas de precio durante mayo, los aumentos en vivienda, servicios públicos, transporte, restaurantes y varios alimentos siguen siendo los principales factores detrás del comportamiento del costo de vida en Colombia.

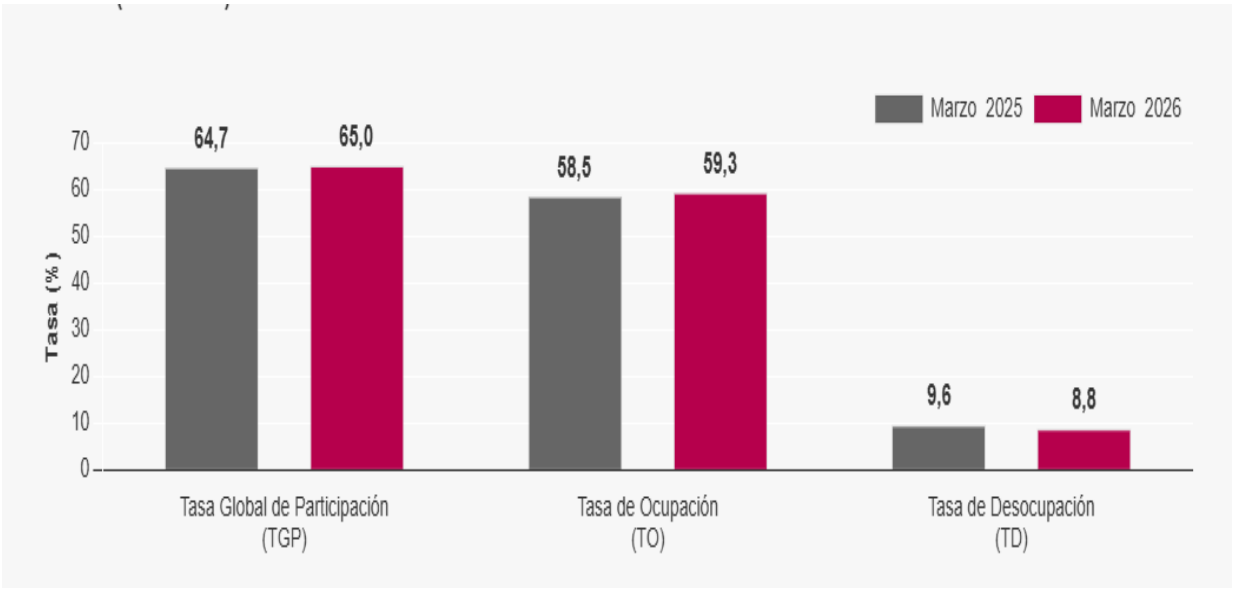
[2] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/inflacion-en-colombia-tuvo-un-fuerte-repunte-en-mayo-y-quedo-muy-cerca-del-6-en-su-variacion-anual-495633

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Según cifras del Dane hace un año la cifra fue de 9,6%, lo que refleja una baja de 0,8 puntos porcentuales.

Grafico N.4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

La tasa de desocupación alcanza 8,8%, una reducción desde el 9,6% que reportábamos hace un año, esta reducción es estadísticamente significativa, es el menor marzo que tenemos en la serie desde 2001.

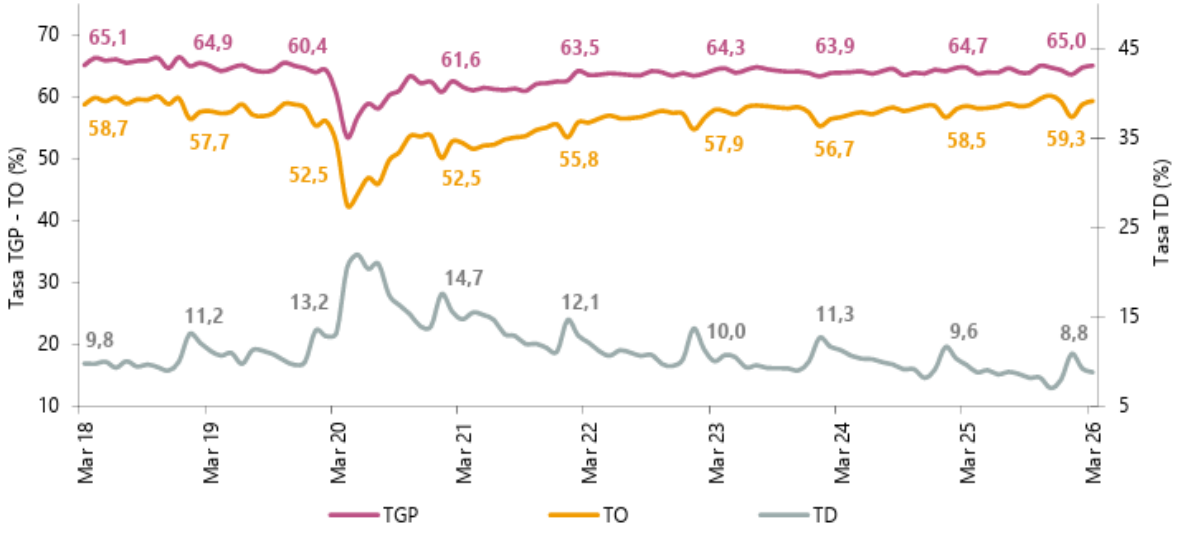
En cuanto a la brecha de género, la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 7,1% para los hombres y en 11% para las mujeres, lo que acrecienta la brecha entre géneros.

A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 650.000 personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 2,7%. Este crecimiento presentó variaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de otras cabeceras (6%), seguido de 10 ciudades con (3,7%) estas variaciones son estadísticamente significativas. De acuerdo con cifras de la entidad, la población en edad de trabajar en el tercer mes del año fue de 41 millones, de estos la población empleada alcanzó los 24,3 millones (650.000 trabajadores más). Mientras que la población en desempleo fue de 2,3 millones, una disminución de 174.000 personas.

Grafico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Desempleo en ramas económicas

De acuerdo con el informe del Dane, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron: administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales, al contratar 369.000 personas más); actividades financieras y de seguros (1 puntos porcentuales, 239.000 trabajadores más) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales con 125.000 más). A estos le siguió comercio y reparación de vehículos (106.000), construcción (82.000), actividades profesionales, científicas, técnicas y de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios administrativos con (67.000), actividades artísticas (40.000), alojamiento y servicios de comida (30.000) y actividades inmobiliarias (4.000).
Por el contrario, las que presentaron la mayor baja fueron: agricultura, pesca y ganadería con 242.000 empleos menos, industrias manufactureras (-166.000), información y comunicaciones (-4.000) y transporte y almacenamiento no perdieron ni aportaron trabajadores en el mes de consulta.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

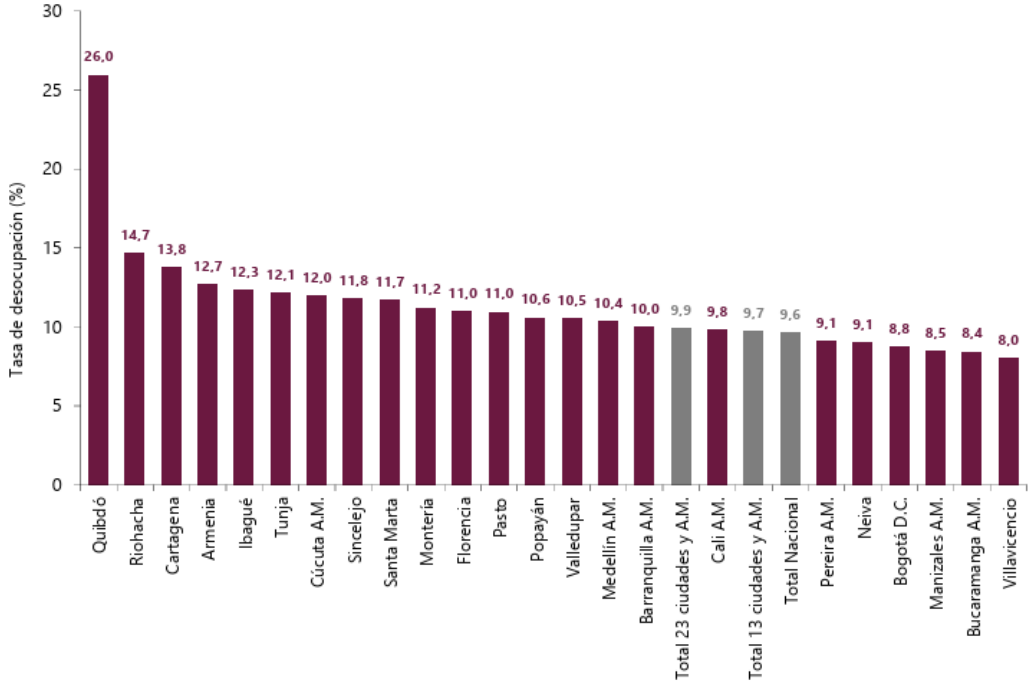
Fuente: DANE, GEIH.

Desempleo en ciudades

Según el Dane está relacionado con que para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26%), Riohacha (14,7%), Cartagena (13,8%), Armenia (12,7%), Ibagué (12,3%), Tunja (12,1%), Cúcuta (12%), Sincelejo (11,8%), Santa Marta (11,7%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8%), Bucaramanga A.M. (8,4%), Manizales A.M. (8,5%), Bogotá (8,8%), Neiva (9,1%), Pereira (9,1%).

Conclusión:

Los resultados del mercado laboral reflejan una recuperación gradual de la economía y una mayor dinámica en la generación de ocupación; sin embargo, el país aún enfrenta retos relacionados con la estabilidad laboral, el fortalecimiento del sector productivo y la consolidación de un crecimiento económico sostenible que permita mantener la tendencia de reducción del desempleo en el mediano y largo plazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2025	$1.423.500	9,54%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905	23%	Decreto 1469 de dic 31 de 2025

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Mantener en óptimas condiciones los equipos de aire acondicionado no es simplemente un trámite administrativo, sino una responsabilidad esencial, ya que el incumplimiento de las condiciones idóneas de estos sistemas puede tener consecuencias graves para la salud. La calidad del aire que circula en los espacios depende en gran medida de los filtros del sistema; cuando estos no se encuentran limpios, pueden convertirse en un foco de proliferación de hongos y bacterias, lo que afecta significativamente las vías respiratorias de las personas.

En este sentido, un sistema de aire acondicionado sometido a un mantenimiento adecuado garantiza un funcionamiento eficiente y eficaz. Acciones como la limpieza o el cambio periódico de los filtros, la realización de reparaciones básicas, la limpieza general del sistema y la ejecución de tareas de mantenimiento preventivo y/o correctivo son fundamentales para mantener los equipos en óptimas condiciones. Estas medidas no sólo maximizan el rendimiento del sistema, sino que también prolongan su vida útil y contribuyen a crear ambientes saludables y confortables para los usuarios de los espacios culturales.

El mantenimiento preventivo de los sistemas de climatización implica la realización de ajustes generales, la inspección y el reemplazo de piezas que presenten desgaste debido al uso normal, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas. Esto incluye una valoración técnica integral del sistema, el suministro e instalación de repuestos originales y la ejecución de tareas de mantenimiento preventivo para reducir los riesgos de fallos, mejorar la eficiencia energética y prolongar la vida útil de los equipos.

Por su parte, el mantenimiento correctivo se realiza para atender las contingencias ocasionadas por averías, fallas o daños imprevistos en los equipos. Este proceso debe ser llevado a cabo por técnicos especializados, quienes se encargan de diagnosticar el problema y proponer las acciones correctivas necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es importante destacar que, para la ejecución de estas actividades de mantenimiento, en algunos casos será necesario utilizar repuestos originales o realizar mejoras en los componentes de los sistemas, con el fin de incrementar su eficiencia, funcionalidad y vida útil. Este proceso debe ser realizado exclusivamente por personal debidamente autorizado, dado que los sistemas de climatización requieren un manejo especializado de acuerdo con sus especificaciones técnicas.

Tipos de mantenimientos para sistemas de climatización:

Mantenimiento preventivo: Son tareas de mantenimiento que se ejecutan para prevenir, reducir los riesgos y prolongar la vida útil del equipo. Incluye tareas como mantener el aire acondicionado limpio y lubricado, revisar y mantener las partes de la unidad interior como tornillos, terminales eléctricos y demás para prevenir fallos o averías en el funcionamiento del equipo.

La ventaja de ejecutar un mantenimiento preventivo es que te permiten ahorrar dinero en reparaciones futuras más graves, tendrás el equipo en un correcto funcionamiento, aumentas la vida útil del equipo y mantendrás la calidad del aire. Evitando problemas para la salud de las personas al evitar la expulsión de gases tóxicos, partículas de polvo y partículas que pueden producir alergias.

Mantenimiento predictivo: Consiste en recopilar datos del funcionamiento del aire acondicionado para predecir cuando el equipo requerirá el próximo mantenimiento. El equipo técnico debe monitorear y llevar un registro constante de los valores normales de presión, temperatura, consumo energético, amperaje y voltaje que debe tener el aire acondicionado. Esto permite identificar cuando se presentan valores anómalos para planear una revisión o reemplazo de algún componente antes de que se produzca una avería más compleja.

La ventaja de ejecutar un plan de mantenimiento predictivo es que te permite ahorrar dinero en reparaciones futuras más graves, prolonga la vida útil del equipo y reduce el tiempo en el que el equipo estará inactivo al requerir reparaciones más simples. Asimismo, requiere de personal técnico que sepa tomar los datos y analizarlos correctamente.

Mantenimiento correctivo: Son tareas de mantenimiento que se realizan una vez se ha producido un daño en el equipo. Su objetivo es reparar las fallas que ya se han presentado. Por ejemplo, daños provocados por bajas eléctricas, filtros tapados, daños en las rejillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del ventilador, fracturas en la bandeja de condensados, falta de gas refrigerante y filtraciones de agua.

El tiempo que se demore la reparación depende del tipo de daño y la complejidad del mismo. El inconveniente es que supone un costo económico para la empresa que debe seguir operaciones con el equipo averiado. Por eso, la empresa debería priorizar el tipo de mantenimiento preventivo y predictivo para evitar en lo posible tener que usar el mantenimiento correctivo.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de selección a selección abreviada de menor cuantía la cual está regulada por la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, especialmente la Ley 1150 de 2007, así como por decretos y reglamentaciones complementarias. En lo correspondiente al sector de aires acondicionados se rige por la siguiente normatividad:

Ley 1672 de 2013:	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE), y se dictan otras disposiciones.
Ley 29 1992	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991".
Decreto 1076 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible”
Decreto 422 de 1992	Por el cual se Reglamenta Parcialmente el Estatuto Tributario”
ISO 9001:2008	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001:2004	Sistema de Gestión Ambiental
NTC 5183:2003	Ventilación para una calidad aceptable del aire en espacios interiores
NTC 3714	Aire acondicionado. Acondicionadores de aire para recintos
NTC 2538	Norma Técnica Colombiana que establece los requisitos generales para la instalación de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica.
Resolución Número 90907 del 25 de octubre de 2013	Por la cual se expide el nuevo del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resolución Número 0734 del 22 de junio de 2004 del Ministerio del Medio Ambiente	"Por la cual se modifica la Resolución 304 de abril 16 de 2001 que adopta medidas para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono."
Resolución número 301 del 31 de enero de 2008 emitida por el Ministerio de la Protección Social	"Por la cual se adoptan medidas tendientes a prohibir el uso de los Clorofluorocarbonos"
Resolución 1284 de 2014	Emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, regula el uso de sustancias que agotan la capa de ozono en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, promoviendo el uso de tecnologías más amigables con el medio ambiente
Resolución 40117 del 2 de abril de 2024	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE-El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE fue expedido en su última versión.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía

Tabla 06. ACUERDOS COMERCIALES.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-
Panamá		NO	-	-	-
Venezuela		NO	-	-	-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Israel		SI	NO	-	-
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	-
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se encuentra cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la Entidad Estatal dará a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.

En concordancia con lo anterior, aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, no obstante, en atención a la modalidad de selección escogida para la presente contratación, sólo será aplicable el factor de desempate, puesto que en los proceso de selección por mínima cuantía el único factor de escogencia es el precio.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Si bien para el presente proceso no se aplican criterios ambientalmente sostenibles, es necesario que dentro de los compromisos asignados al asociado se considere, incluya y aplique los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, con el fin de potenciar los impactos ambientales positivos en la adquisición de bienes y servicios.

Dentro de la guía mencionada, se priorizaron categorías de bienes y servicios a las cuales se le determinaron las especificaciones relativas al tipo de material, recomendaciones frente a la utilización de un procedimiento concreto de producción, posibilidades de uso de etiquetas ecológicas o acciones concretas frente a la disposición, uso y manejo de los materiales usados, así como el medio de verificación con el cual se puede validar los criterios sostenibles de la compra.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	• Mujer cabeza de familia. • Mujer víctima de violencias basada en género. • Mujer trans

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ciclo de Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo. • Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia • Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	•Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	•Población habitante de zonas rurales
Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle
Interseccionalidad	•Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. • Indígenas aislados y amenazados.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Considerando la cuantía, el servicio a contratar, lo establecido en el Decreto 0142 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación, y dado que en el mismo en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. Se indica “Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. De presente decreto·, además que en el sector se ubican gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas que puede satisfacer la necesidad de la entidad, no se considera la posibilidad de que para el proceso de selección se realicen ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de proveedores catalogados como Mipymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad.

Adicionalmente, de acuerdo con el análisis de los procesos de contratación que se realiza en el numeral 6.1 de este documento, se pudo observar que no es un práctica común o generalizada segmentar o lotear el objeto del proceso puesto que existe en la oferta proveedores que puedan suplir en conjunto o completamente la dotación requerida. Ahora bien, y en atención con el análisis de proveedores, si es necesario de que se generen las condiciones para que los oferentes identificados como Mipymes puedan acceder a la compra pública, en armonía con lo que indica el Decreto 1860 del 2021, por ende, si es importante que se establezcan en el proceso de contratación criterios diferenciales habilitantes para este tipo de proveedores.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria Distrital de Cultura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el mantenimiento de sistemas de climatización, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación, entre otros. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro La tabla N° 2 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con mantenimiento preventivo y suministro de repuestos de los aires acondicionados existentes por la Secretaria de Cultura del Distrito de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 07 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización de los equipamientos culturales de los Territorios 1,2,3,4,5 y Centros culturales del Distrito de Santiago de Cali.

Tabla 07. climatización de los equipamientos culturales de los Territorios 1,2,3,4,5 y Centros culturales del Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2021	2022	2023	2024
Número de proceso	4148.010.32.1. 420-2021	4148.010.32.1.007-2022	4148.010.32.1.528-2023	4148.010.32.1.0912-2024
Link del proceso	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	8	3	3	3
Objeto contractual	Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Cultura, requiere contratar “El mantenimiento al sistema eléctrico y climatización del edificio Centro Cultural de Cali”.	El Distrito Santiago de Cali - Secretaria de Cultura requiere contratar el "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI"	El Distrito Santiago de Cali - Secretaría de Cultura requiere "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL, EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI,"	El Distrito Santiago de Cali - secretaría de Cultura requiere "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMATIZACION DEL CENTRO CULTURAL, BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI." en el marco de los proyectos denominados "CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI, BP- 26002811 y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN FICHA EBI 26003841

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato	$ 142.189.981	$ 209.704.310	$ 513.699.776	$ 449.880.041
Proveedor	HEALTHCARE NETWORK S.A.S.	CGC TRANSFORMADORES SAS	CGC TRANSFORMADORES SAS	GOVAL SAS
Plazo del contrato	8 MESES	8,6 MESES	6 MESES	5 MESES
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfecciona- miento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de activida- des, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervi- sor(a) del contrato.	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presen- tación de actas parciales de acuerdo al porcentaje de eje- cución, previo cumplimiento de los requisitos de perfec- cionamiento y ejecución, así como la presentación de in- forme de gestión técnico, contable y financiero, crono- grama de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o super- visor(a) del contrato.	La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo a las actas parcia- les, las cuales deberán de- mostrar cada vez que se presenten, como mínimo un 10% de avance en la ejecu- ción del contrato de Obra, de conformidad con los pre- cios unitarios y el valor del AU pactado, previo cumpli- miento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecu- ción, así como la presenta- ción de informe de gestión técnico, contable y finan- ciero, cronograma de eje- cución, plan de trabajo, fac- tura e informe de activida- des, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervi- sor(a) del contrato	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato: En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE Cuando el proponente sea persona natural, éste deberá ser Ingeniero eléctrico o electromecánico y contar con una experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expe- dición de la matricula profe- sional. Si el proponente es persona jurídica, su objeto social de- berá estar relacionado con la ejecución de obras eléctricas acreditadas en el certificado de existencia y representa- ción legal, si el representante le- gal no es Ingeniero eléctrico o electromecánico, su pro- puesta deberá ser avalada en la Carta de Presentación por un Ingeniero eléctrico o electromecánico que cumpla con los mismos requisitos de la persona natural, además estar constituida con una an- telación de CINCO (5) años y su duración deberá ser mínima de 5 años a	Para satisfacer la necesidad se requiere contar con los servicios de una persona na- tural o jurídica con idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso, inscrita en Cámara de Comercio o ante la autoridad competente, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el ob- jeto contractual y con las ac- tividades que de él se des- prendan, quien podrá partici- par individualmente o bajo las figuras de consorcio o unión temporal. Experiencia General: requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social se oriente a prestar servicios de mantenimiento, adecua- ción y reparación especiali- zada en instalaciones, siste- mas o equipos eléctricos y/o equipos de climatización o aire acondicionados en edifi- caciones públicas o privadas y/o transporte vertical. Persona Natural: Debe ser Ingeniero Eléctrico o Electro- mecánico, con experiencia no menor a ocho (8) años a partir de la expedición de su tarjeta profesional. Persona Jurídica: Deberá te- ner dentro de su objeto social la ejecución de obras eléctri- cas acreditado	Para satisfacer la necesi- dad se requiere contar con los servicios de una per- sona natural o jurídica con idoneidad y experiencia di- rectamente relacionada con el objeto del presente proceso, inscrita en Cá- mara de Comercio o ante la autoridad competente, cuya actividad u objeto so- cial le permita cumplir con el objeto contractual y con las actividades que de él se desprendan, quien podrá participar individualmente o bajo las figuras de consor- cio o unión temporal -Persona Natural: Debe ser ingeniero Eléctrico o Elec- tromecánico, con experien- cia no menor a ocho (8) años a partir de la expedi- ción de su tarjeta profesio- nal	Se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social, cumpla con el objetivo del presente proceso de selección, adicionalmente, el proponente deberá de tener experiencia no menor a (5) años de haberse constituido, el cual será verificado por medio del Certificado de Existencia y Representación. Todos los contratos aportados deben estar inscritos en por lo menos tres (3) códigos de los cuales serán obligatorios 72151500 Servicios de sistemas eléctricos y 72151200 Servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefacción y enfriamiento y aire acondicionado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	partir de la terminación de la obra. Los proponentes (persona natural, jurídica o plural) deberán acreditar la experien- cia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP (los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identifi- carse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente), hasta máximo Tres (3) contratos cuyo valor este expresado en SMMLV > al 100% del Presupuesto Ofi- cial. La entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso, por lo tanto, el Proponente deberá acreditar haber ejecutado contratos que certificara con actas de liquidación y certificación de la entidad contratante, cuyo objeto sea: servicios de	con el Certifi- cado de Existencia y Representación Legal y estar cons- tituida con una antelación de ocho (8) años y con duración deberá ser mínima de 5 años a partir de la terminación del mantenimiento; su propuesta deberá ser avalada en la Carta de Presentación por un Ingeniero Eléctrico o Electromecánico con experiencia mínima de ocho (8) años presentando tarjeta profesional y certificado de vigencia en caso que el Representante Legal no sea Ingeniero Eléctrico o Electromecánico. Todos los contratos aporta- dos deben estar inscritos en mínimo dos (2) de los si- guientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: Experiencia especifica: La persona natural o jurídica deberá aportar máximo Tres (03) contratos acompañados de la respectiva certificación y/o actas de liquidación que tengan relación con el objeto de mantenimiento, adecuación o reparación especiali- zada en equipos de Trans- porte Vertical y/o climatización y/o instalaciones eléctri- cas en		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	mantenimiento, adecuación reparación especializada en instalaciones, sistemas o equipo eléctricos y/o sistemas o equipos de clima- tización o aire acondicionados en edificaciones públicas o privadas, las certificaciones de contratos deben demos- trar que se ejecutaron actividades relacionadas con un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del pre- sente proceso de selección en S.M.M.L.V. Dicho con- trato podrá ser la misma de la ex- periencia general. El contrato que el propo- nente acredite como expe- riencia específica deberá identificarse en el RUP, y éste deberá es- tar inscrito como mínimo en dos (2) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la experiencia general.	edificaciones catalogadas Bienes de Interés Cul- tural públicos o privados y una sumatoria igual o superior al 100% del presupuesto oficial.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	40101700, 24101600, 72101500, 72102900, 72121400, 72151400, 72151500	72101500 72154000 72151500 24101600 40101700 72102900 72121400	72101500 72154000 72151500 24101600 72102900	72101500 72154000 72151500 24101600 72102900
Garantías exigidas	Cumplimiento Pago de salarios y prestaciones sociales Calidad del Servicio y de los bienes suministrados RCE	Cumplimiento Pago de salarios y prestaciones sociales Calidad del Servicio y de los bienes suministrados RCE	Cumplimiento Pago de salarios y prestaciones sociales Calidad del Servicio y de los bienes suministrados RCE	Cumplimiento Pago de salarios y prestaciones sociales Calidad del Servicio y de los bienes suministrados RCE
Criterios de evaluación	FACTOR ECONOMICO-60 FACTOR TECNICO-28 APOYO A LA INDUSTRIA- 12	FACTOR ECONOMICO-40 FACTOR TECNICO-50 APOYO A LA INDUSTRIA- 10	FACTOR ECONÓMICO: PROPUESTA ECONÓMICA 38 FACTOR DE CALIDAD 50 APOYO A LA INDUSTRIA NA-CIONAL 10 MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA 1 EMPRENDIMIENTOS Y EM- PRESAS DE MUJERES 1	FACTOR ECONÓMICO: PROPUESTA ECONÓMICA 49,5 FACTOR DE CALIDAD 40 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA 0,25 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0,25

Fuente: SECOP II y Colombia compra eficiente.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

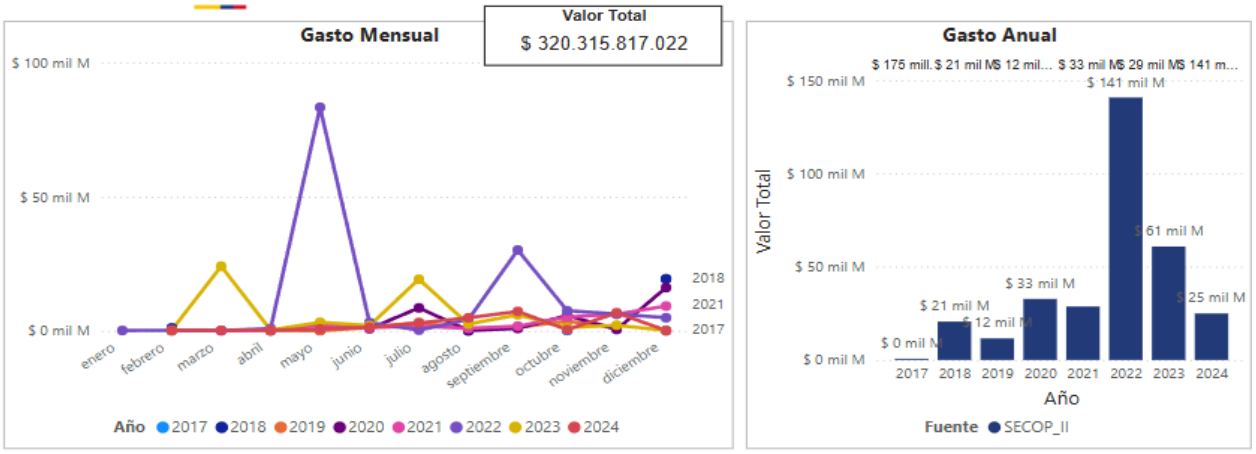
Desde la Secretaría de Cultura se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia los códigos UNSPSC usados en la alcaldía de Cali para contratar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, los cuales tuvo en cuenta la entidad para la contratación de procesos similares, encontrando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lo siguiente:

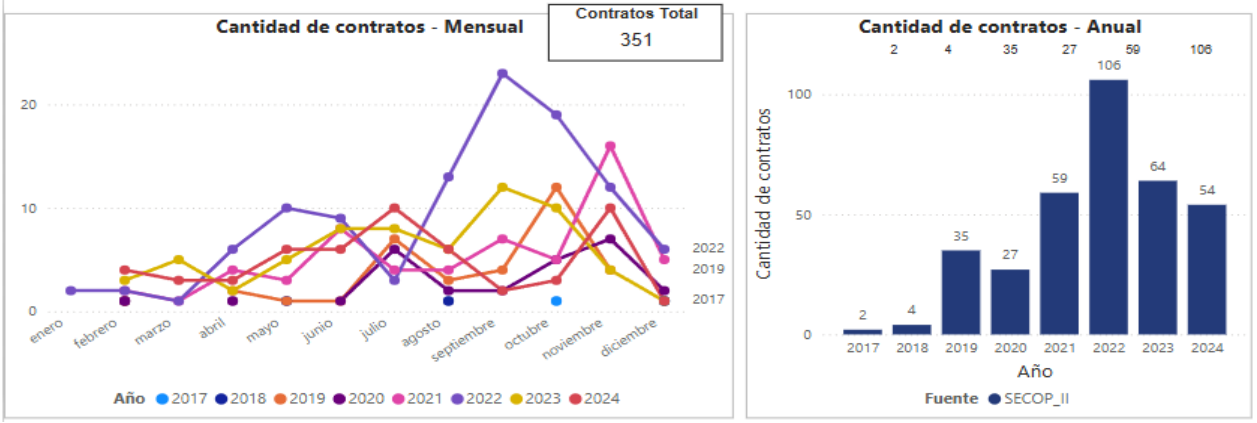
En las siguientes gráficas se muestra el total de contratos y valor total contratado durante el periodo 2018-2024, así como el valor total por origen del proveedor, el origen de los proveedores y la modalidad de selección empleada por la Secretaría en los procesos de contratación.

Gráfico 3. Gasto mensual y anual



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 4. Cantidad de contratos – Mensual y anual

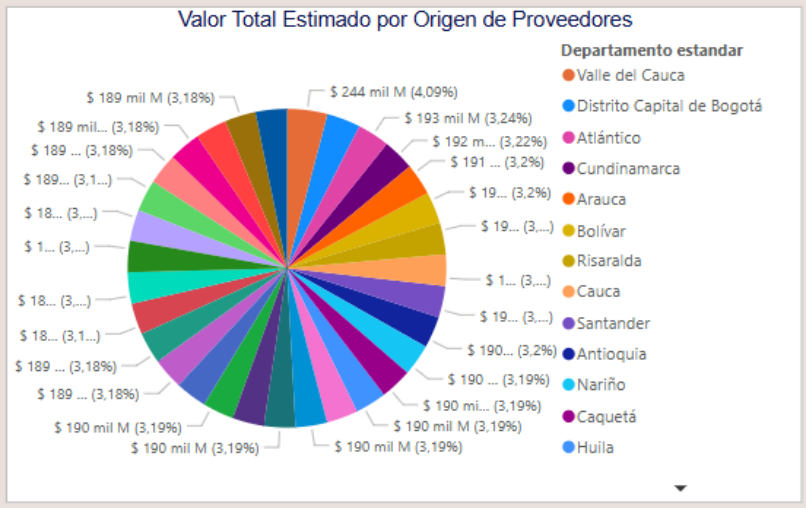


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

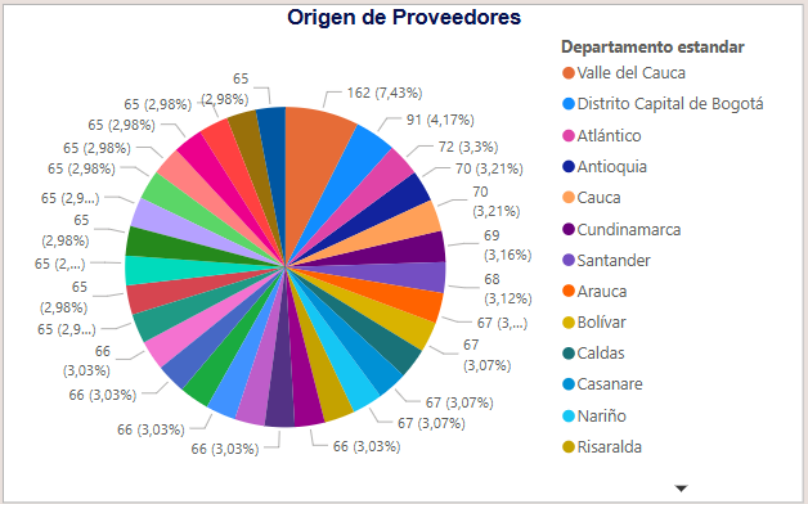
Del gráfico 3 y 4, entre otras cosas, se puede mencionar que entre los meses de Marzo y Septiembre es que el Distrito suscribe mayor cantidad de contratos y destina mayor cantidad de recursos para la contratación de procesos similares.

Gráfico 5. Valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

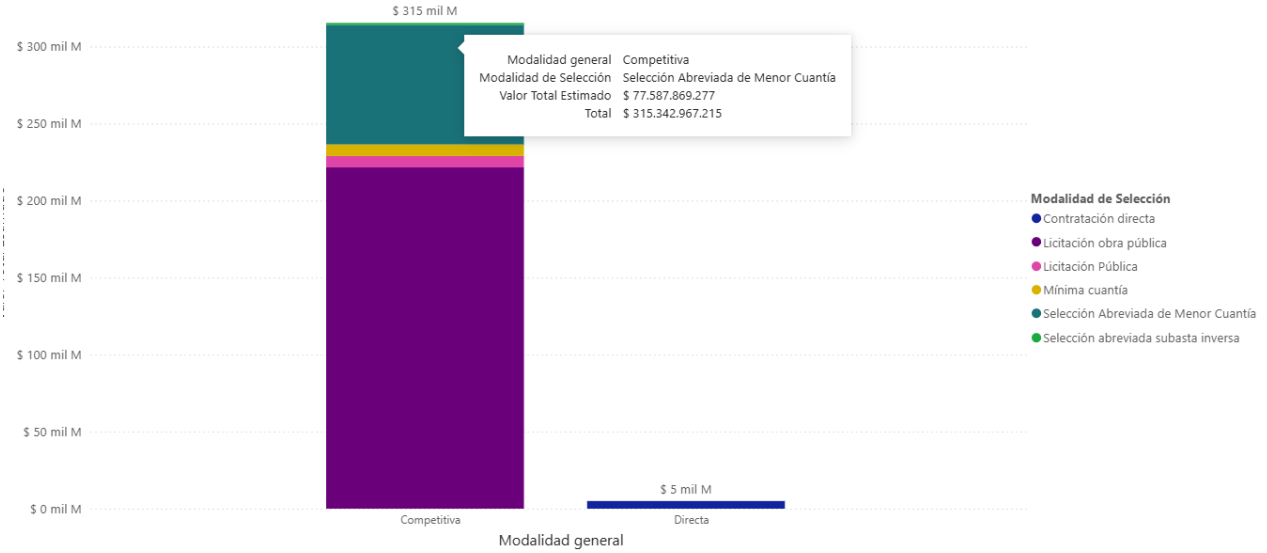
Gráfico 6. Origen de proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 7. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

En cuanto a la modalidad de selección, de acuerdo con lo consultado, se detalla que la modalidad que prevalece es la licitación pública, seguida de la selección por selección abreviada de menor cuantia. Lo anterior puede servir como insumo y como guía para determinar la modalidad de selección que puede utilizar la Secretaría para adelantar el presente proceso de selección.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla 8. detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización de los equipamientos culturales de los Territorios 1,2,3,4,5 y Centros culturales del Distrito de Santiago de Cali:

Tabla 8. Procesos adelantados por otras entidades para celebrar los contratos de la climatización de los equipamientos culturales de los Territorios 1,2,3,4,5 y Centros culturales del Distrito de Santiago de Cali:

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2024	2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad	AEROCIVIL	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAI- SAJE, EL PATRIMO- NIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP
Número de proceso	24000803 H3	MC-2727-2023-VAL
Link del proceso	Entidad 1	Entidad 2
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	6	4
Objeto contractual	Realizar el manteni- miento y mejoramiento de los equipos de aire acondicionado de los aeropuertos de san An- drés y providencia inclu- yendo el suministro de repuestos.	Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondi- cionado que se encuen- tran en las instalaciones de la AGENCIA APP
Valor del contrato	$ 400.000.000	$ 9.481.140
Proveedor	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	TÉCNICOS YA SAS
Plazo del contrato	9 meses	9 meses
Forma de pago	PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los mante- nimientos realizados, dentro de los sesenta (60) días calendario si- guientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo	LA AGENCIA cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pa- gos parciales, de acuerdo con el servicio de mantenimiento realizado y/o el suministro e instala- ción de los repuestos, partes u otros, que sean requeridos, pre- via presentación de la fac- tura o documento equivalente, certificación de pago de las obligaciones al Sistema Integral de Se- guridad Social y certificación por parte de la supervisión del recibo a satisfacción de los servicios facturados..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, se requiere acreditar experiencia con la presenta- ción de certificaciones que acrediten la realización de contratos ejecu- tados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado a cada grupo correspondiente del presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	En virtud del numeral 1 y siguientes del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 las entida- des estatales pueden exi- gir una experiencia mínima en el procedimiento de mí- nima cuantía, por lo que, el oferente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (2) contratos ejecuta- dos con objeto similar, donde la sumatoria de am- bas equivalga al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente pro- ceso.
Códigos UNSPSC	72101511	72101500
Garantías exigidas	Calidad de los bienes y servicios 50% del valor del contrato contratista vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más Incumplimiento del contrato 20% del valor del contrato contratista vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más ampara el riesgo de incumplimiento el plazo Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales 5% del valor del contrato contratista vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. de ejecución y liquidación del contrato	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigen- cia igual al plazo del con- trato y seis (6) meses más. -CALIDAD DEL SERVICIO: plazo del contrato y tres (3) años más. -El adjudicatario debe apor- tar la póliza de responsabi- lidad civil extracontractual, la cual debe mantener vi- gente durante la ejecución del contrato por cuantía de Doscientos (200) SMMLV de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.. En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) me- ses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIA- LES E INDEMINIZACIO- NES: Equivalente al cinco (5%) del valor total, por el
Criterios de evaluación	1- Propuesta Económica o Precio 70 2- Factor Técnico de Calidad 19,75 3- Apoyo a la Industria Nacional 10 4- Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)0,25	JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS

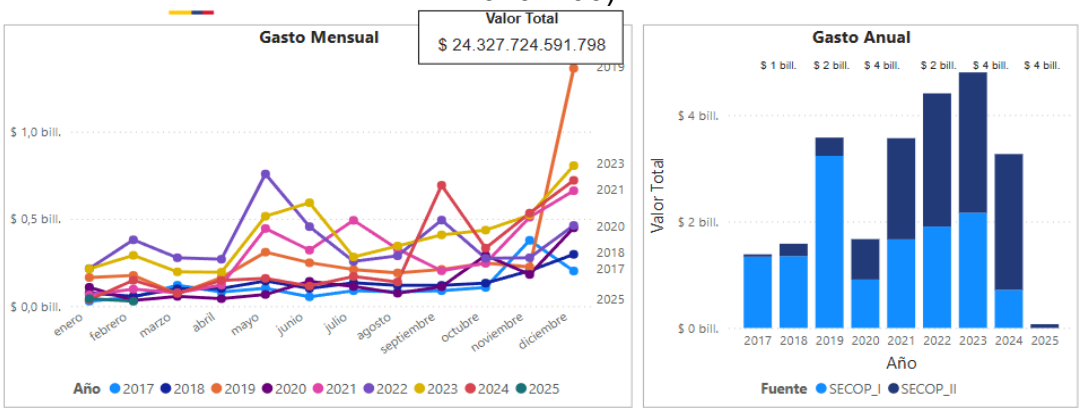
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

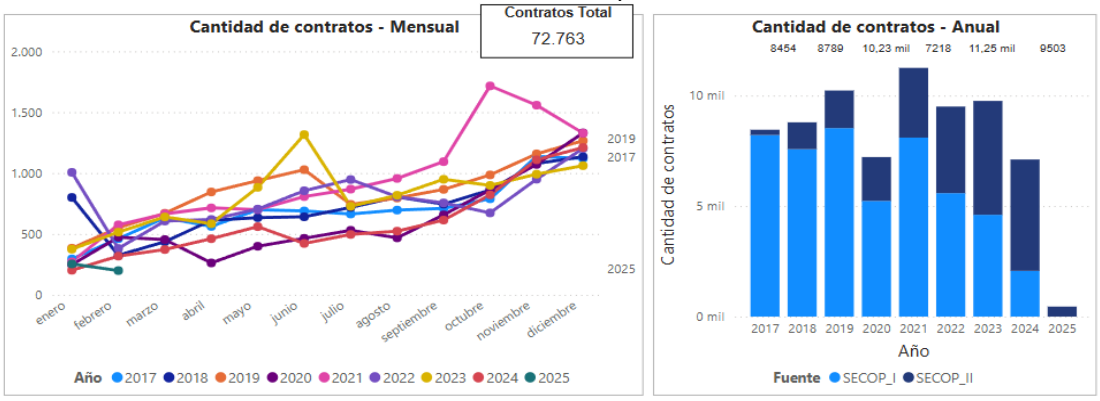
En las siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo los códigos UNSPSC 72151500, 72101500 y 40101700 en diferentes entidades de orden territorial y nacional, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

Gráfico 8. Gasto mensual y anual – códigos UNSPSC (72151500, 72101500 y 40101700)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

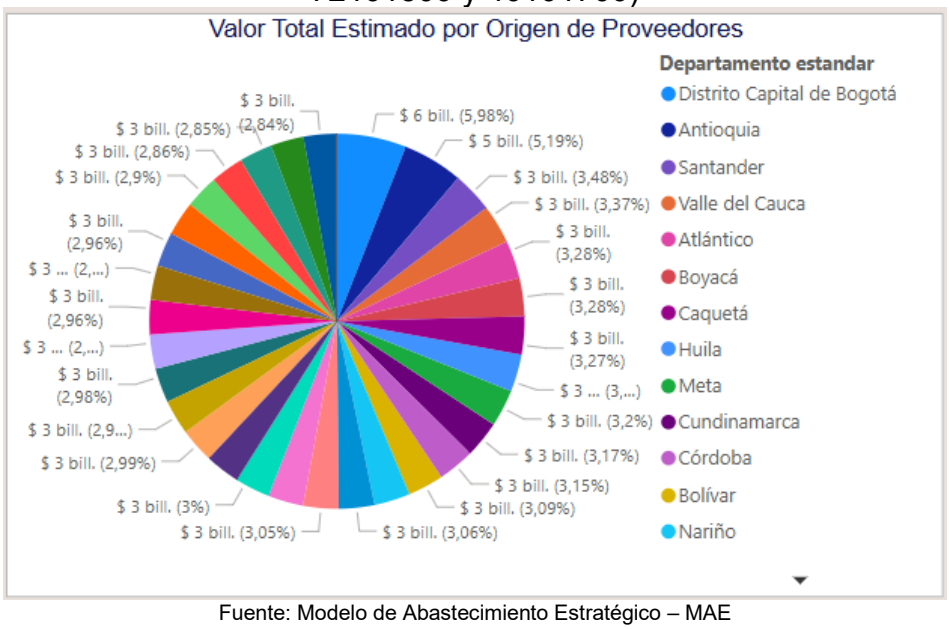
Gráfico 9. Contratos mensual y anual – códigos UNSPSC (72151500, 72101500 y 40101700)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

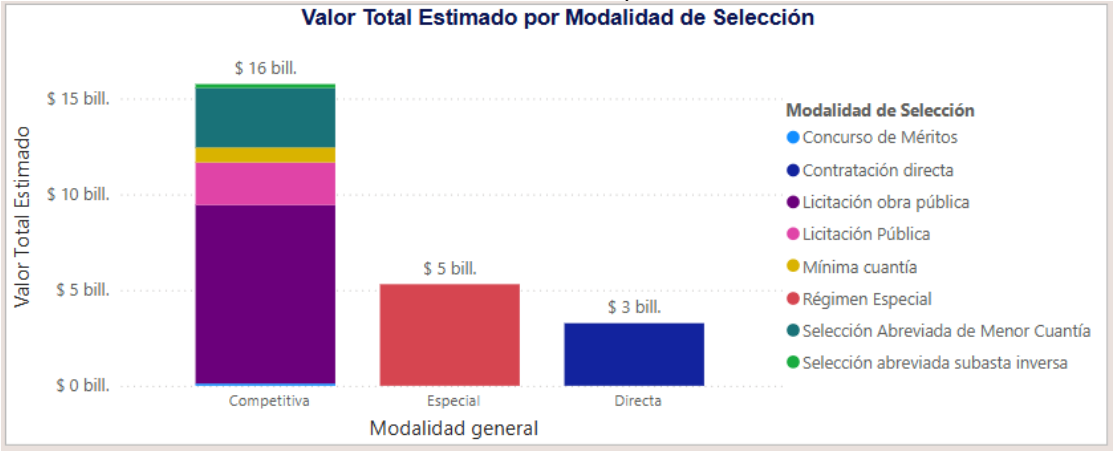
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 10. Valor total por origen de proveedor – códigos UNSPSC (72151500, 72101500 y 40101700)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Gráfico 11. Valor estimado por modalidad – códigos UNSPSC (72151500, 72101500 y 40101700)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Del análisis de los procesos de selección relacionados, se evidencia que la modalidad de selección que prima para la contratación del servicio logístico es la Selección Abreviada de Menor Cuantía en un 80% de los casos.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Con base en la información reportada en las secciones 6.1 y 6.3 se puede evidenciar que el promedio de los plazos establecidos es de 6 meses.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el presupuesto promedio de los procesos analizados es de $316.398.517 pesos.
- Condiciones de pago: En los contratos analizados se detalló que la forma de pago establecida fue mediante desembolsos y actas parciales, conforme al avance técnico, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Se puede evidenciar que en su gran mayoría se solicitaron máximo 5 contratos en donde mínimo dos (2) de los códigos UNSPSC estén relacionadas con el objeto del contrato y sumen el 100% del presupuesto oficial.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Tabla 9. Códigos UNSPSC exigidos en procesos consultados

Código	Descripción
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

72101500	Servicios de edificios especializados y comercios
24101600	Equipo de izaje y accesorios
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
40101700	Enfriamiento

Fuente: Elaboración propia

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, las garantías promedio exigidas de los procesos analizados son las siguientes.

Tabla 10. Garantías exigidas en procesos consultados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.	entre diez y Veinte por ciento (10%) y (20%) del valor total del contrato. De los contratos analizados se evidencio que en dos procesos no se exigió esta garantía.	Igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Este amparo cubre los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Veinte por ciento entre el (10%) y (50%) del valor total del contrato	Igual a la duración del contrato y hasta un año mas
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios. prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el oferente garantizado, derivadas de la contratación del personal	5% del valor del contrato contratista	Término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Fuente: <<Indique la fuente>>.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3 se establece lo siguiente:

Factor económico: propuesta económica- 38 Factor de calidad 50 Apoyo a la industria nacional 10 Mipymes domiciliadas en Colombia 1 emprendimientos y empresas de muje- res 1	1-propuesta económica o precio 70 2-factor técnico de calidad 19,75 3-apoyo a la industria nacional 10 emprendimiento o empresas de mu- jeres (decreto 1860 de 2021)0,25	factor economico-40 factor tecnico-50 apoyo a la industria-10	factor economico-60 factor tecnico-28 apoyo a la industria-12

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría Distrital de Cultura, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el mantenimiento de sistemas de climatización.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°11 detalla los proveedores identificados para prestar servicios de mantenimiento de sistemas de climatización.

Tabla 11. Identificación de proveedores de Servicio de mantenimiento de sistemas de climatización.

ÍTEM	NIT	RAZON SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	900508464	HEALTHCARE NETWORK S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
2	1130672304	ANDRES FERNANDO MUÑOZ	PERSONA NATURAL	CALI	PEQUEÑA EMPRESA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		LOPEZ			
3	900109994	TELEACCESS LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
4	901177223	ARCOP INGENIERIA SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
5	900850016	JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	MICROEMPRESA
6	8050178182	GRIVAN INGENIERIA S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	YUMBO	GRAN EMPRESA
7	900707753	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y SERVICIOS RIVERA SALAZAR SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	GRAN EMPRESA
8	900644757	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BARRANQUILLA	MICROEMPRESA
9	900822728	CGC TRANSFORMADORES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
10	901004007	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
11	900709559	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
12	98345588	MERA CANO ALIRIO NORIEL	PERSONA NATURAL	CALI	MICROEMPRESA
13	91487470	DUARTE SILVA MARINO	PERSONA NATURAL	BUCARAMANGA	MICROEMPRESA
14	900820538	BEIMED S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	FLORIDA	MICROEMPRESA
15	805006050	A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
16	800149403	TERMEC LIMITADA	SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ	MICROEMPRESA
17	900015167	ACONDICLIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	MEDIANA EMPRESA
18	830086643	CAPITAL NETWORKS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
19	1093757905	LANDINEZ MORENO MARCO ANDRES	PERSONA NATURAL	CÚCUTA	MICROEMPRESA
20	900791247	C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
21	8305154162	THERMOCONFORT SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
22	900464817	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BARRANQUILLA	MEDIANA EMPRESA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23	900433545	DINATEL GROUP S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOLEDAD	MEDIANA EMPRESA
24	900063171	TROPIPACK S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
25	900355403	AIRES MODERNOS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
26	900467577	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S A S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
27	900940765	SIAV GESTION SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	FUSAGASUGA	MICROEMPRESA
28	900338201	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MONTERIA	PEQUEÑA EMPRESA

Fuente: Elaboración propia.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Realizada la consulta en el MAE (análisis de la oferta), se encontró que en el periodo 2018 2024 las entidades estatales suscribieron 72.763 de contratos con 33.290 proveedores inscritos bajo los códigos UNSPSC 72101500, 72151500, 40101700 por un valor total de 76 billones de pesos.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La tabla N°12 detalla los proveedores identificados para mantenimiento de sistemas de climatización.

Tabla 12. Mypimes identificadas para el mantenimiento de sistemas de climatización.

NIT	RAZON SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
900508464	HEALTHCARE NETWORK S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
1130672304	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	PERSONA NATURAL	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
900109994	TELEACCESS LTDA	SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

901177223	ARCOP INGENIERIA SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
900850016	JC CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	MICROEMPRESA
900644757	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BARRANQUILLA	MICROEMPRESA
900822728	CGC TRANSFORMADORES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
901004007	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
900709559	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
98345588	MERA CANO ALIRIO NORIEL	PERSONA NATURAL	CALI	MICROEMPRESA
91487470	DUARTE SILVA MARINO	PERSONA NATURAL	BUCARAMANGA	MICROEMPRESA
900820538	BEIMED S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	FLORIDA	MICROEMPRESA
805006050	A.A. AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
800149403	TERMEC LIMITADA	SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ	MICROEMPRESA
900015167	ACONDICLIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	MEDIANA EMPRESA
830086643	CAPITAL NETWORKS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
1093757905	LANDINEZ MORENO MARCO ANDRES	PERSONA NATURAL	CÚCUTA	MICROEMPRESA
900791247	C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
8305154162	THERMOCONFORT SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA
900464817	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BARRANQUILLA	MEDIANA EMPRESA
900433545	DINATEL GROUP S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOLEDAD	MEDIANA EMPRESA
900063171	TROPIPACK S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	MICROEMPRESA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900355403	AIRES MODERNOS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	CALI	PEQUEÑA EMPRESA
900467577	INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S A S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	BOGOTÁ	PEQUEÑA EMPRESA
900940765	SIAV GESTION SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	FUSAGASUGA	MICROEMPRESA
900338201	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MONTERIA	PEQUEÑA EMPRESA

Fuente: Elaboración Propia

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

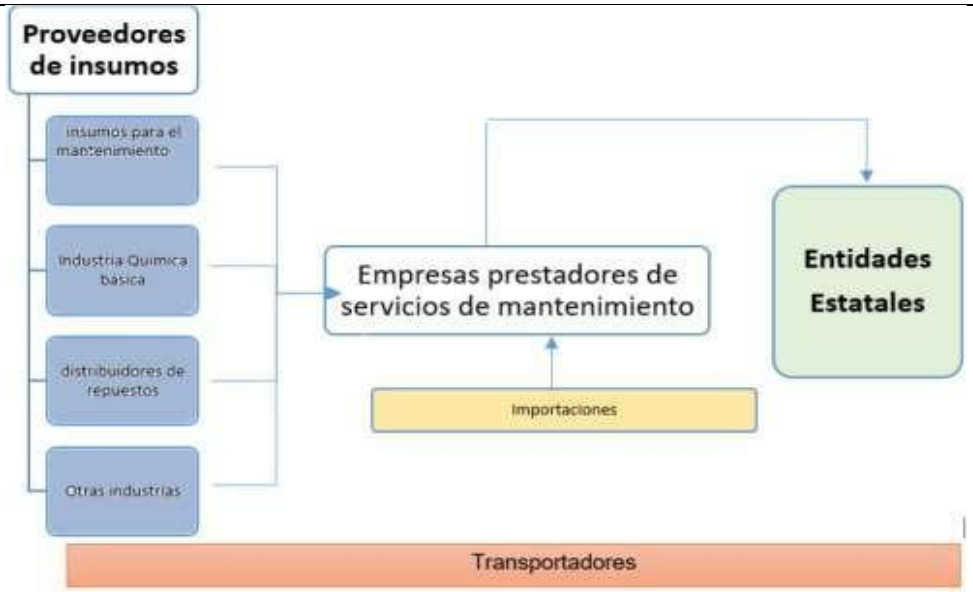
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Las actividades de mantenimiento son unas de las que más proveen valor a las entidades, toda vez que buscan promover mejoras dentro de la organización, involucrado todos los sectores, y así añadir valor al servicio entregado tal como se evidencia en la gráfica anterior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No Aplica

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Con la información a diciembre de 2025 de los proveedores descargada del RUES, la Superintendencia de Sociedades y que a su vez se encuentra registrados en SECOP II, se toma una muestra de empresas del mercado que cuenten con Registro Único de Proponentes actualizado y que contengan los códigos requeridos en el proceso la información de su identificación y razón social, procediendo a tomar los datos de interés financiero para llevar a cabo el análisis.

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento financiero del sector, en el cual se relaciona el resultado del cálculo de rangos para los siguientes indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y del activo. Para llevar a cabo este análisis se hizo la búsqueda de la información de los estados financieros de las empresas del sector.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la información registrada en el RUP y el reporte, se procedió a calcular los indicadores con los datos contables de las empresas, información con base en la cual se identificaron a través de la puntuación z los datos atípicos o típicos de la muestra, proceso que para los atípicos se complementa con la normalización de dichos datos a través de la Winsorización, para posteriormente a través del método de intervalo de confianza estándar establecer los límites inferiores y superiores de los indicadores eligiendo el que corresponda para cada uno.

Tabla 13. Indicadores de capacidad financiera y organizacional

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	38,00	38,00	27,00	31,00	38,00
Mínimo	0,11	0,11	0,58	0,06	0,05
Máximo	4,47	0,84	4,91	0,36	0,15
Mediana	2,21	0,44	1,97	0,15	0,09
Promedio	2,29	0,49	2,62	0,18	0,09
Desviación estándar	1,12	0,21	1,81	0,09	0,03
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,02	2,02	2,05	2,04	2,02
Límite inferior	1,92	0,42	2,62	0,09	0,08
Límite superior	2,66	0,56	3,34	0,21	0,11

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con el método del intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 14. Indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	1,92
Índice de endeudamiento.	0,56
Razón de Cobertura de intereses.	2,62
Rentabilidad del patrimonio	0,09
Rentabilidad del activo	0,08

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Tabla 15. Indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes para MiPymes.

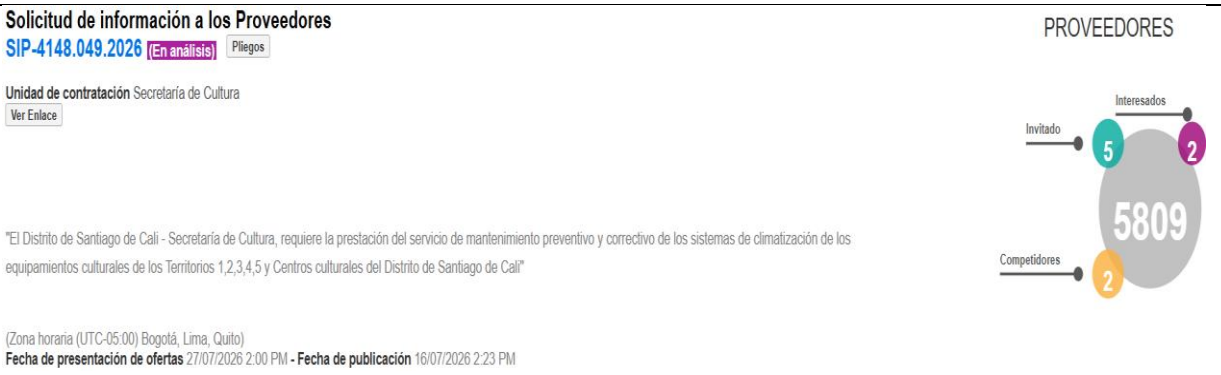
Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	1,46
Índice de endeudamiento.	0,62
Razón de Cobertura de intereses.	1,92
Rentabilidad del patrimonio	0,05
Rentabilidad del activo	0,02

De acuerdo con la información registrada en los RUP, se procedió a calcular los indicadores con los índices financieros y organizacionales de las empresas, información con base en la cual se identificaron datos atípicos los cuales se eliminan a través de una media podada, para posteriormente por medio del método de intervalo de confianza estándar establecer los limites inferiores y superiores de los indicadores eligiendo el que corresponda para cada uno.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el estudio de mercado la entidad definió las especificaciones de los bienes y servicios requeridos para el proceso de contratación y posteriormente realizó la solicitud de información a proveedores SIP-4148.049.2025, obteniendo dos (2) respuestas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se informa que, mediante la plataforma SECOP II, en la modalidad de "Solicitud a Proveedores", se publicó la solicitud de cotización correspondiente al proceso identificado con el numeral SIP-4148.049.2026. Como resultado de dicha solicitud, se recibieron dos cotizaciones.

Las cotizaciones recibidas serán incorporadas como insumos fundamentales para la estructuración del estudio de precios del mercado, con el fin de determinar el valor estimado del proceso de contratación. La información suministrada permitirá realizar una comparación objetiva de las condiciones comerciales, técnicas y económicas ofrecidas por los proponentes, asegurando así la transparencia y la adecuada planeación del proceso.

Este procedimiento se realiza en concordancia con las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación pública, y tiene como objetivo garantizar la eficiencia, economía y efectividad en la toma de decisiones relacionadas con la adquisición de bienes y/o servicios. A continuación, se presenta el detalle de las cotizaciones recibidas, junto con el cálculo de su valor promedio:

ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
Realizar mantenimiento a los equipos de climatización que hacen parte de los	Mantenimiento de equipos de climatización (2 rutinas) de 9000 BTU hasta 48000 BTU, incluye limpieza, repuestos	UND	100	$150.000.000	$150.000.000	$ 150.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

equipamientos s culturales	básicos y cargas de refrigerante					
	BOLSA DE REPUESTO (Mantenimiento correctivo NO básico)	UND	1	$ 140.000.000	$ 147.000.000	$ 143.500.000
	VALOR TOTAL			**$ 290.000.000**	**$ 297.000.000**	**$ 293.500.000**

La entidad estima un PRESUPUESTO OFICIAL correspondiente al promedio de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($293.500.000), Este valor incluirá IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios y costos analizados como requisito para la elaboración del presupuesto oficial. De acuerdo con el análisis de precios, se recomienda para la futura contratación un valor a contratar hasta por DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($293.500.000) equivalentes a 167,62 SMMLV incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

Tabla 16. Estampillas para aplicar

CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Mayores de:$213 266 928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Los bienes y/o servicios a contratar a través del presente proceso deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas las cuales hacen parte integral del presente proceso y se encuentran en las obligaciones específicas del pliego de condiciones, respecto de los servicios discriminados en el anexo “ANEXO DE ESPECIFICACIONES”, el cual hace parte integral del proceso de selección.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del contrato interadministrativo se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se anexa en el documento “MATRIZ DE RIESGOS”

Considerando lo anterior, para el presente proceso de selección solicitar las siguientes garantías:

RIESGO	DESCRIPCION	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
Cumplimiento Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10% del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	10% del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre los perjuicios ocasionados a terceros	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015)	Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	Por la duración del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Teniendo en cuenta los procesos analizados y la Certificación de Cuantías de Contratación 2026, se sugiere llevar a cabo un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las Mipymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En consecuencia, con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes con alguno(s) de los siguientes aspectos:

  i. Tiempo de experiencia.
  ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
  iii. Índices de capacidad financiera.
  iv. Índices de capacidad organización y
  v. Valor de la garantía de seriedad.

  La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

- Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios y costos analizados como requisito para la elaboración del presupuesto oficial. De acuerdo con el análisis de precios, se recomienda para la futura contratación un valor a contratar hasta por DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($293.500.000), incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En cuanto a la forma de pago se sugiere que sea pagos parciales dado que este es un servicio que irá por bolsa de recursos agotable en la mayoría de sus ítems, donde se irán descontando el valor de los ítems utilizados de acuerdo a la elaboración y necesidad del proyecto durante el tiempo de ejecución de acuerdo con la necesidad de la entidad contratante.

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Código	Descripción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación

- Respecto a la ponderación para evaluar en las propuestas, se recomienda utilizar los siguientes puntajes:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO: PROPUESTA ECONÓMICA	39.5 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	46 PUNTOS
JOVENES DESESCOLARIZADOS	1 PUNTO
JOVENES DE PRIMER EMPLEO	1 PUNTO
AFROS Y/O INDIGENAS Y/O RROM	1 PUNTO
PRE-PENSION	1 PUNTO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0.25 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	**100 PUNTOS**

- Se recomienda para el presente proceso de selección solicitar las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	20%	Por el plazo del contrato y 4 meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E	5%	Por el plazo de la ejecución del con- trato y tres (3) años más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDEMNIZACIONES		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Igual al término de ejecución
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Seis (6) meses, contados a partir de concluirse la vigencia del amparo de cumplimiento.

12. FIRMA RESPONSABLES

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes estructuradoras del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Miguel Ángel Zapata Fontecha
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Edwin Nilson Quiñones Montaño-Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Anexos: Matriz de riesgos, análisis de precios, anexo de propuesta económica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.